



INFORME DE COMISARIO AÑO 2016

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de NUTRIPACIFIC S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio del 2016, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

- 1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero, se determina que sus ejercicios económicos, cumplen con lo dispuesto con la Ley de Compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente en este campo.
- 1.2 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando, el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la Compañía sus actividades.
- 1.3 Con relación a los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro de Accionistas y Acciones, estos se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías. Los registros Contables de la Empresa, se realizan de conformidad con las disposiciones Legales, los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad. Los Comprobantes de ingresos y egresos se encuentran debidamente numerados y legalizados con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de diarios generales, mayores y auxiliares de cuentas, los mismos que son fáciles de interpretar y analizar, estableciéndose que el control interno de la Compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía, estos tienen un trato apropiado manteniéndolos en buen estado y conservación permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la Empresa.

- 1.4 Con relación al artículo 231 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones de la Junta General, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.
- 1.5 Del estudio y análisis de los Registros Contables, se determina un adecuado control interno de la Compañía en los siguientes rubros:

PATRIMONIO

El Capital se controla mediante las aportaciones de los socios.

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los registros de mayores y los registros de auxiliares.



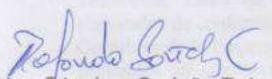
En mi opinión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía NUTRIPACIF S.A., al 31 de Diciembre del 2016. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicados sobre bases y normas consistente.

1.6 Se revisaron los Estados Financieros observando lo siguiente:

- La Empresa se constituye con la aportación de los socios por el monto total de \$900 y se han efectuado la Contabilización del Capital Social Suscrito de la Empresa con los asientos de diarios que corresponden, para el próximo año empezar a efectuar los movimientos contables según las transacciones que se realicen de acuerdo al objeto social para la que fue creada.

Machala, 28 de febrero del 2017

Atentamente,


Blgo. Sánchez Cedeño Rolando Alfredo
COMISARIO

Se revisaron y validó la documentación de Registro Civil, como los comprobantes de
pagos por honorarios, impuestos y gastos de administración, así como los libros de contabilidad y
asientos de diario, los cuales se encuentran debidamente registrados en el sistema de contabilidad y
asientos de diario.

Examinado a la estructura y consistencia de los libros de la compañía, estos tienen un
ordenamiento lógico y sistemático, de acuerdo a la naturaleza y características de las operaciones
de la compañía.

1.4 - Con relación al artículo 211 de la Ley de Compañías, se ha cumplido con las
obligaciones de la Junta General, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero,
como en el aspecto de la información que corresponde a este artículo.

1.5 - Del estado y validez de los Registros Civiles, se determinó un abogado auxiliar
encargado de los Registros Civiles de la compañía.

PATRIMONIO

El Capital se conforma mediante las aportaciones de los socios.

Los Estados Financieros muestran relación con los valores presentados, cuando se comparan con los
datos de los registros de la compañía.